

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 73/98) sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Por Acuerdo de fecha 14 de octubre de 1998, se ha formulado propuesta de resolución en el expediente sancionador abierto a don Manuel Aguilar Estrada. Desconociéndose el domicilio del interesado, por el presente se le notifica que puede retirar la citada propuesta de resolución en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid) dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, en tiempo y forma, lo que en su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna resolución, que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmeditamente ejecutiva; pudiéndola recoger el interesado en el lugar antes indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Justicia de Madrid en el plazo de dos meses.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—La Instructora, Pilar Rodríguez.—56.389-E.

Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 923/98) sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Por Acuerdo de fecha 15 de octubre de 1998, se ha incoado expediente sancionador a «Grupo Prac, Sociedad Anónima». Desconociéndose el último domicilio de la interesada, por el presente se le notifica que puede retirar el Acuerdo de iniciación del citado expediente en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid) dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

En el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a haber surtido efecto la notificación, podrá contestar a la misma con las alegaciones que estime pertinentes a su defensa, pudiendo solicitar cuantas pruebas hábiles en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se procederá a proponer la oportuna resolución.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—56.388-E.

Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 761/98) sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Por Acuerdo de fecha 7 de septiembre de 1998, se ha incoado expediente sancionador a don Manuel Pérez Piñero. Desconociéndose el último domicilio del interesado, por el presente se le notifica que puede retirar el Acuerdo de iniciación del citado expediente en el despacho oficial de la instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid) dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

En el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a haber surtido efecto la notificación, podrá contestar a la misma, con las alegaciones que estime pertinentes a su defensa, pudiendo solicitar cuantas pruebas hábiles en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se procederá a proponer la oportuna resolución.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—56.391-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

BAHÍA DE CÁDIZ

Resolución por la que se hace público el otorgamiento, transferencia y extinción de concesiones

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 146.12 del Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas (Real Decreto 1471/1989), se hace público el otorgamiento, transferencia y extinción de las siguientes concesiones administrativas, por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Consejo de Administración de 8 de octubre de 1998. Extinción por caducidad de la concesión otorgada por Orden de 15 de abril de 1981 a don Antonio Mancheño Valencia, transferida posteriormente a «Talleres Mecánicos Mancheño, Sociedad Limitada», para ocupar una nave industrial de 436,60 metros cuadrados en el muelle pesquero del puerto de Cádiz, con destino a la construcción de nave industrial para taller de reparaciones mecánicas de buques mercantes y de pesca.

Consejo de Administración de 8 de octubre de 1998. Transferencia de la concesión otorgada a doña Felisa Fontecha García, para la explotación del local edificio para servicios de lonja, situado en la zona de servicio de la margen izquierda del río Guadalete, en El Puerto de Santa María, cuya actividad principal es la de bar, a favor de la empresa «Operadora Jerezana, Sociedad Limitada».

Consejo de Administración de 8 de octubre de 1998. Otorgamiento a la empresa «Radio Marítima Internacional, Sociedad Limitada», de concesión administrativa para ocupar los locales 314 y 315,

sitos en el muelle pesquero de Cádiz, con destino a la reparación y mantenimiento de equipos electrónicos de buques por un periodo de quince años.

Cádiz, 27 de octubre de 1998.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.—55.834.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Impulsión, depósito de regulación y conducción para riegos urbanos de la zona norte del término municipal de San Roque, términos municipales de Castellar de la Frontera y San Roque (Cádiz)», esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en los periódicos de mayor difusión de Cádiz, así como exposición al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Castellar de la Frontera y San Roque, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 22 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—56.001-E.

Expediente de expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia. Relación de propietarios y bienes afectados por las obras «Impulsión, depósito de regulación y conducción de agua para riego urbano de la zona norte del término municipal de San Roque. Términos municipales de Castellar de la Frontera y San Roque (Cádiz)»

Término municipal de Castellar de la Frontera

Propietario número 1. «Almoraima, Sociedad Anónima», Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Parques Nacionales. a/a don Juan Ignacio Montoya Oliver. Finca «La Almoraima», Castellar de la Frontera (Cádiz). Polígono catastral: 4-6. Parcelas afectadas: 8, 38 y 36 (parte). Parajes: Espadañal y Majarambir. Cultivos catastrales: Alcornocal, especies mezcladas y natural. Superficie afectada: 19.200 metros cuadrados de servidumbre (tubería). 9.832 metros cuadrados de expropiación (depósito). Linderos: Norte, carretera de Algeciras a Guadiaro; sur, La Alcadesa y Rosas de España; este, camino San Roque a Gaucín, y oeste, Espadañal Alto.

Propietario número 2. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (IARA). Finca Pozos de Majarambú. a/a ilustrísimo señor Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Cádiz. Polígono catastral: 4-6 y 5. Parcelas afectadas: Parte de la 36 del polígono 4-6, 5 y 2 del polígono 5. Nombre del paraje: Majarambú. Cultivos catastrales: Alcornocal y matorral. Superficie afectada: 15.300 metros cuadrados de servidumbre. Linderos: Norte, carretera Algeciras Guadiaro; sur, Rosas de España; este, término municipal de San Roque, y oeste, «Almoraima, Sociedad Anónima».

Término municipal de San Roque (Cádiz)

Propietario número 1. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (IARA). Finca: Pozos de Majarambú. a/a ilustrísimo señor Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Cádiz. Polígono catastral: 1. Parcela afectada: Parte de la 39. Nombre del paraje: Rosas de España.

Cultivos catastrados: Alcornocal y labor secano. Superficie afectada: 5.100 metros cuadrados de servidumbre. Linderos: Norte, parcela 44; sur, camino de las Carteras; este, resto de finca 3.^a, y oeste, término municipal de Castellar.

Propietario número 2. «Sotogrande, Sociedad Anónima». a/a don José Cano Infantes y don Luis de Pedro Alcaide. Domicilio: Edificio «C». Puerto Deportivo de Sotogrande. San Roque (Cádiz). Parcelas afectadas 39 y 12 del polígono 1, y parcela 2, polígono 6. Nombre del paraje: Las Canteras y las Gamas, Rosas de España. Cultivos catastrales: Alcornocal, pastos, labor secano y matorral. Superficie afectada: 30.000 metros cuadrados de servidumbre. Linderos: Norte, parcela 44 y arroyo; sur, camino de las Canteras y parcela 19; este, parcelas 7 y 8, y oeste, IARA.

Propietario número 3. «Asahi Kanko, Sociedad Anónima», a/a don Shun Tezuka. Domicilio: San Roque Club y CN-340, punto kilométrico 126,5,

11360 San Roque (Cádiz). Parcelas afectadas: 7, 21 y 18 del polígono 6. Nombre del paraje: Las Mesas del Diente. Cultivos catastrados: Alcornocal, pastos, labor secano y matorral. Superficie afectada: 31.200 metros cuadrados de servidumbre. Linderos: Norte, arroyo; sur, CN-340; este, parcela 4 Guadalquítan, y oeste, parcelas 8 y 2.

Propietario número 4. Don Miguel Ángel Burguera Andréu. Cortijo Guadalquítan. CN-340, kilómetro 128 San Roque (Cádiz). Apartado de Correos, 49 San Roque (Cádiz). Parcelas afectadas: 4 y 3 del polígono 6. Nombre del paraje: Guadalquítan. Cultivos catastrados: Alcornocal y labor secano. Superficie afectada: 19.200 metros cuadrados de servidumbre. Linderos: Norte, arroyo; sur, CN-340; este, CN-340, y oeste, parcela 7.

Málaga, 14 de septiembre de 1998.—El Ingeniero Técnico Agrícola, Perito de la Administración, Francisco Jiménez Ballesteros.—56.001-E.